

Texto y fotos: Carlos Johann González



En el marco de la jornada por el Día del Trabajador Jurídico, se efectuó este 6 de junio el Segundo Encuentro Provincial de Consultores y Abogados que prestan servicios jurídicos a los Órganos locales del Poder Popular en Santiago de Cuba, con el objetivo de continuar perfeccionando la labor desarrollada por los operadores del Derecho en cada uno de los municipios del territorio.

Durante el intercambio se analizaron los procesos de reforma legislativa que tienen lugar en el país, para ofrecer propuestas de normas eficaces y a tono con el nuevo texto constitucional. Se resaltó además la capacidad de los juristas para cooperar con todos estos cambios, organizados desde los capítulos provinciales de las diferentes sociedades científicas y delegaciones de base.

En sus intervenciones, los participantes expusieron sus impresiones en torno a los cambios necesarios para garantizar las condiciones laborales adecuadas, e insistieron en la consagración y el sentido de pertenencia que deben caracterizar siempre al quehacer jurídico bajo la premisa del Derecho al servicio del Pueblo.



Desde el diálogo y las experiencias se hizo énfasis en la implementación de funciones que contribuyan al desempeño óptimo de los consultores y abogados al servicio del Poder Popular. “Este trabajo requiere especialización y además la uniformidad de criterios a nivel local. Resulta de vital importancia llegar a un consenso para la toma de decisiones, como parte de todo el proceso continuo que siempre ha caracterizado al perfeccionamiento de los Órganos locales del Poder Popular”. Señaló Avelino Carlos García Díaz, Consultor Jurídico del Gobierno Provincial.

En Cuba cada 8 de junio se celebra el Día del Trabajador Jurídico. Los profesionales de este sector, conscientes de su función social, ostentan una obra meritoria en la impartición de justicia y el tratamiento legal a disímiles problemáticas sociales, gracias a la preparación y ejercicio eficaz que identifica al gremio.